



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente.110014003086 2017-01121 00

En atención al poder allegado por el extremo actor visto a folios 5 a 7 del expediente digital, el despacho reconoce personería a la sociedad BUFETE SUAREZ & ASOCIADOS LTDA, y a la profesional del derecho. Angie Melissa Garnica Mercado, como gestora judicial designada para la representación del extremo actor en los términos y para los fines del poder de conferido. (Art. 77 del Código General del Proceso)

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<p><u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u></p> <p>El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>080</u> de hoy <u>26 DE OCTUBRE 2021</u>. La Secretaria,</p> <p>VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY </p>
--

P.L.R.P.

Firmado Por:

Natalia Andrea Guarín Acevedo
Juez

Juzgado Municipal
Civil 086
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c3a809c9fea25afc2eb6b494ea6d9b64d4a1e81a257b319d955e7ac5d5b15af**

Documento generado en 24/10/2021 10:22:55 a. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>